



MODELO DE AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

El Autoinforme de Seguimiento del título deberá tener una extensión mínima de 10 páginas y máxima de 15 páginas.

Centro: Facultad de Humanidades y Ciencias de Educación.	TÍTULO: Grado en Historia del Arte
Año de seguimiento (1º-6º): 3º	Fecha del Autoinforme: 10 de Febrero de 2014
Firma del Responsable del Seguimiento: M ^a de la Villa Carpio	

1. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD (SGIC): PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y REVISIÓN SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL RD 1393/2007. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE DICHO SISTEMA ASÍ COMO DE LOS PUNTOS FUERTES Y DÉBILES DETECTADOS Y LAS MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADAS

1.1. VALORACIÓN DEL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

1.1.1. Cumplimiento del proyecto inicial

a. Valoración del cumplimiento del proyecto inicial establecido en la Memoria

El proyecto inicial establecido en la Memoria se está cumpliendo adecuadamente, siendo la oferta de módulos, materias y/o asignaturas conforme a lo previsto en la memoria de Verificación.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de Verificación publicada en la web de la Universidad.

Asimismo, los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria Verificada. Del mismo modo, las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el título, y los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el mismo.

Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la



matriculación para todas las asignaturas, incluido el Trabajo de Fin de Grado.

La coordinación de cada asignatura se lleva a cabo a través de la figura de coordinador d la asignatura, y en la guía académica se articula la coordinación de actividades teóricas y prácticas. No obstante aún no se han desarrollado mecanismos de coordinación por materias, lo que se deberá abordar por la comisión de Seguimiento.

El personal académico y los recursos materiales disponibles son los adecuados para la impartición del título.

b. Dificultades encontradas para la puesta en marcha del título y, en su caso, causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la Memoria de Verificación

La convocatoria de exámenes de Selectividad en Septiembre ocasiona que haya alumnos que se incorporan tarde al comienzo del curso, lo que perjudica el sistema de evaluación continua.

Otra dificultad similar para la correcta puesta en marcha del título tiene que ver con la incorporación con bastante retraso a las clases de los alumnos matriculados en octubre o noviembre, lo que, en el caso del docente, repercute negativamente en el normal desarrollo de las clases y, en el caso de este tipo de alumnos, en su propia preparación o aprendizaje.

1.1.2. Principales resultados obtenidos

a. Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el SGIC

Curso 2010-11: Tasa de rendimiento: 56'83%

Tasa de éxito: 70'40%

Curso 2011-12: Tasa de rendimiento: 57'62%

Tasa de éxito: 76'17%

Tasa de No presentados: 24'35%

Tasa de abandono: 21'31%

Tasa de graduación: s.d.

Tasa de eficiencia: s.d.

Curso 2012-13: Tasa de rendimiento: 71'18%

Tasa de éxito: 85'49%

Tasa de No presentados: 16'73%

Tasa de abandono: 41%

Tasa de graduación: s.d.

Tasa de eficiencia: s.d.

En general la tendencia es positiva, mejorando las tasas de las que se tienen datos. Así, la tasa de rendimiento, mejora de manera notable respecto a los cursos anteriores, siendo del 71'18% en 2012-13, mientras que en 2010-11 y 2011-12 fue de 56'83% y 57'62% respectivamente.

En cuanto a la tasa de éxito también tiene una mejora pues en 2012-13 es del 85'49%,



mientras que en 2010-11 y 2011-12 fue del 70'40% y del 76'17% respectivamente.

Por otro lado, en cuanto a la tasa de abandono, notamos una subida respecto al año anterior, siendo del 41% en 2012-13 y del 21'31% en 2011-12.

Respecto a las encuestas realizadas al alumnado por el Centro Andaluz de Prospectiva sobre la actuación docente del profesorado durante el curso 2012-13, la Titulación del Grado en Historia del Arte obtiene un 4'15 de media, mientras que la de la Facultad de Humanidades y CCEE es de un 4'10, y la de la Universidad es un 4'00. Durante el curso 2011-12 la misma titulación obtuvo un 4'19 de media, mientras que la de la Facultad de Humanidades y CCEE fue de 4'07 y la de la Universidad de 4'02. De todo ello se deduce que la media de esta titulación se mantiene más o menos en los mismos índices del año anterior, siendo ligeramente más alta que las del Centro y la Universidad.

Todos estos datos se han analizado en la reunión de la Comisión de Seguimiento del Grado del día 13 de noviembre de 2013.

1.1.3. Aseguramiento de la adquisición de competencias

a. Análisis del procedimiento utilizado para asegurar la adquisición de competencias por parte de los alumnos a lo largo del proceso de enseñanza los resultados

El Centro asegura que los resultados de aprendizaje de cada asignatura, materia, y por tanto, del Grado, son públicos. Están publicados en la página web del mismo, en cada una de las guías docentes de las asignaturas del Grado: <http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/fachum/docencia/asign> pudiéndose consultar además las de los cursos anteriores, desde la implantación del mismo. Cada docente presenta y explica los resultados de aprendizaje previstos en su asignatura, que están vinculados, además a los objetivos del título, para hacerlos comprensibles. Además, están también públicos para los y las estudiantes de nuevo ingreso en el enlace <http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/fachum/oferta,Grados/titulaciones>.

En las guías docentes se especifica la metodología que garantiza la adquisición de competencias, así como el sistema de evaluación que permite comprobar si se han alcanzado dichas competencias.

Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.

Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos puesto que están perfectamente expuestos en las distintas guías docentes.

1.1.4. Plan de Mejora

a. Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados, identificar y establecer prioridades, y planificar las mejoras necesarias

La Comisión de Garantía de Calidad se reunió durante el curso académico 2012-13 en las siguientes fechas:

- 6 de noviembre de 2012: el tema más importante fue el debate y aprobación de las



Memorias de Seguimiento de los Títulos de Grado de la Facultad y el análisis de las incidencias recibidas en la Facultad y toma de decisiones sobre las mismas.

- 10 de diciembre de 2012: en el que se elaboraron las propuestas definitivas de modificación de los Títulos de Grado, atendiendo a los informes elaborados por el Vicerrectorado de Docencia y Profesorado.
- 8 de febrero de 2013: aprobación de los autoinformes de seguimiento de los Títulos de Grado.
- 25 de febrero de 2013: aprobación de los autoinformes definitivos de seguimiento de los Títulos de Grado y discusión sobre la encuesta de satisfacción de estudiantes y PDI propia de la Facultad.

b. Análisis del Plan de Mejora propuesto en el Informe de Seguimiento anterior

En el Plan de Mejora del Informe de Seguimiento anterior, se planteaba promover la participación tanto del PDI como del alumnado en las encuestas de evaluación de la satisfacción remitidas por correo-e, dada la baja participación obtenida en las realizadas hasta el momento. En este sentido se ha de indicar que este año se ha vuelto a registrar un bajo índice de respuestas, tras enviarse por medios telemáticos.

Asimismo, se planteaba simplificar algunos procedimientos del SGCI, como era el de las prácticas de empresa, encontrándose este aspecto en proceso, atendiendo a que se haya centralizado en el Secretariado de Prácticas de Empresa, Empleo, Emprendedores y Egresados.

Finalmente se ha incluido en el nombre del Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, el apartado de felicitaciones en la página web de la Facultad.

c. Propuesta de Plan de Mejora

1.- Continuar incentivando y promoviendo la participación del alumnado y del profesorado en las encuestas de evaluación de la satisfacción del Grado en Historia del Arte.

Acción de mejora: Evaluar y promover la difusión correcta de dichas encuestas por e-mail puesto que hay algunos profesores que no han tenido conocimiento de su realización.

Indicador: -Aumento de la participación en las encuestas de satisfacción sobre el grado respecto al curso 2012-2013

Responsable: Vicedecana del Grado y Comisión de Seguimiento.

Plazo de ejecución: antes de la realización del siguiente autoinforme

2.- Mejorar y simplificar la información al alumnado sobre prácticas en empresa y extracurriculares, centralizadas en el Secretariado de Prácticas de Empresa, Empleo, Emprendedores y Egresados, informando asimismo a través de otras formas como en las Jornadas de Orientación Profesional.

Acción de mejora: Mejorar la accesibilidad a la información



*Procedimiento para el Seguimiento de los
Títulos Oficiales de la Universidad de Jaén*

Documento PSTO

Revisión Ed. 02

Fecha 02-10-2013

Indicador: Existencia de un link desde la información del Grado

Aumento de la solicitud de prácticas de empresa y extracurriculares.

Responsable: Vicedecano de Nuevas Tecnologías y Comisión del Seguimiento del Grado

Plazo de ejecución: antes de la realización del siguiente autoinforme



1.2. VALORACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD (SGIC)

1.2.1. Actuación de los responsables del SGIC en su gestión, coordinación y seguimiento

a. Órgano, unidad o personas responsables de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC

Hay dos órganos responsables de realizar el Seguimiento del SIG, como puede verse en <http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/fachum/calidad>

1.- Comisión de Seguimiento del Grado en Historia del Arte: <http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/fachum/calidad/grados>

2.- Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad. <http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/fachum/calidad/centro>. En esta última, hay un representante de la Comisión de Seguimiento del Grado en Historia del Arte.

b. Funcionamiento del órgano, unidad o personas responsables de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC

Ambas comisiones han actuado bajo los procedimientos y actuaciones previstas en Memoria de Verificación del Título, y en el Sistema de Garantía de calidad del Centro.

Las decisiones que se toman en ambas comisiones se trasladan de manera fluida y constante entre ellas, gracias a la presencia de un representante de la Comisión del Grado en Primaria en la de Garantía de Calidad del Centro.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro traslada sus decisiones a la Junta de Facultad del Centro, como puede verse en el siguiente ejemplo: Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro (Reunión 25/02/2013: Orden del día: 1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión ordinaria de 8 de febrero de 2013. 2. Informe de la Sra. Decana. 3. Información sobre las acciones del Plan Estratégico de la Facultad que conciernen a esta Comisión. 4. Aprobación, si procede, de los autoinformes definitivos de seguimiento de los títulos de Grado de la Facultad tras la auditoría interna. 5. Revisión y discusión sobre la encuesta de satisfacción de estudiantes y PDI, y aprobación, si procede, de las propias de la Facultad para la implantación del procedimiento PM02. 6. Ruegos y preguntas) y Junta de Facultad (26/02/2013: Orden de día: 1. Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de las reuniones extraordinaria de 13 de diciembre y ordinaria de 20 de diciembre de 2012. 2. Informe de la Sra. Decana. 3. Propuesta y aprobación, si procede, de criterios generales para la elaboración de horarios. 4. Propuesta y aprobación, si procede, de distribución de créditos de coordinación del Prácticum de los Grados en Educación Infantil y Primaria. 5. Propuesta y aprobación, si procede, de modificaciones a la normativa de ayudas económicas de la Facultad para actividades académicas. 6. Aprobación, si procede, de los Autoinformes de Seguimiento de los Títulos de Grado de la Facultad. 7. Debate y posicionamiento sobre las Menciones de los Grados en Educación Infantil y Educación Primaria considerando el *Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades del Cuerpo de Maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*. 8. Debate y aprobación, si procede, de la



Memoria Anual de Gestión de la Sra. Decana, correspondiente al curso 2011-2012. 9. Información por parte de los/las Vicedecanos/as y anteriores Tutores/as de Titulación de la gestión realizada en el ámbito de sus competencias en el curso 2011-2012. 10. Ruegos y preguntas) y después de ésta, llega a los departamentos y estudiantes a través de sus representantes.

1.2.2. Análisis de las acciones encaminadas a la planificación, evaluación y revisión de los siguientes procedimientos del SGIC previstos en la Memoria de Verificación

Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza

a. *Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

El centro garantiza que los resultados de aprendizaje sean públicos y comprensibles como ya se ha señalado. El profesorado introdujo los criterios de evaluación en las guías docentes de las asignaturas de 1º y 2º y 3º (siguiendo los aprobados en la Memoria de Verificada). Las guías docentes fueron aprobadas en los **Consejos de Departamento** correspondientes y se remitieron a la Facultad. La Vicedecana del Grado comprobó que los datos fueran correctos, y los validó, y se procedió a su publicación. En relación al curso 2012-2013 No ha llegado ninguna incidencia con respecto a los procedimientos de evaluación del Grado, por lo que no se ha tenido que poner en marcha el PA04 (*Gestión de incidencias S-Q-R-F*), aunque se ha establecido el procedimiento.

La **Comisión de Seguimiento del Título y la Comisión de Garantía** de Calidad del Centro no han detectado ninguna anomalía con respecto al cumplimiento de los criterios de evaluación por parte del profesorado, no obstante, analizaron los resultados de los indicadores (calificaciones, porcentaje de aprobados, tasas de éxito, tasas de rendimiento, etc.) de las asignaturas de 1º cuatrimestre de 2º curso de los Grados.

Con **respecto a la Revisión y mejora de las titulaciones (PC2)** La Comisión de Seguimiento del Título, se reúne y analiza las situaciones que van surgiendo, concretamente en la reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2012.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro las analizó y sometió a valoración 10 de diciembre de 2012, punto 3 del Orden del día, y posteriormente, se sometieron a Junta de Facultad, desde donde se enviaron al Vicerrectorado, desde donde se prosiguieron los trámites. El informe recibido de La Agencia Andaluza del Conocimiento en Julio al respecto fue **FAVORABLE**.

b. *Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)*

Número de reclamaciones no resueltas por el profesor (IN01-PC07). No ha llegado ninguna.
Número de asignaturas que no cumplen criterios (CGC) (IN04- PC07). No se ha detectado ninguna.
Número de actuaciones desencadenadas por aplicación normativa (reclamaciones procedentes) (IN02-PC07). No hay.



Número de asignaturas diferentes implicadas (IN03-PC07). No hay.

Los indicadores propuestos y la falta de desviaciones en los procedimientos de evaluación presentes en las asignaturas y materias del título indican que el título va logrando implantarse de manera correcta, en este sentido, tal y como estaba previsto.

Indicadores del PC2: En la valoración del cumplimiento se han indicado los enlaces a las actas de las comisiones donde pueden verse las acciones correctivas y las propuestas de modificación del plan de estudios.

El informe FAVORABLE de la Agencia de Conocimiento, nos indica que se va realizando correctamente.

- c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

Anual. Cada año, junto con la presentación del autoinforme de seguimiento del título, y la presentación de la memoria del desarrollo de las funciones del Vicedecanato de la titulación, se informa a la Junta de Facultad de las revisiones que se han realizado en el procedimiento de evaluación. Así mismo, anualmente se presenta a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro la propuesta de modificaciones en el Título, que emana de la Comisión de Seguimiento del Título. La Comisión de Calidad del centro la analiza y somete a aprobación y dicha documentación se somete al dictamen de la Junta de Facultad. Una vez aprobadas las propuestas en Junta de Facultad se remiten al Vicerrectorado quien las envía a ANECA o los órganos de evaluación que la Ley de las Comunidades Autónomas determinen.

En el plan de seguimiento se planificaron mejoras al procedimiento y se introdujeron como Plan de mejora. Aquellas cuestiones no resultas definitivamente, así como las detectadas del análisis realizado para el seguimiento del curso 12-13, se han introducido en esta Memoria,.

Así mismo, y dado que el Centro aprobó el 20 de diciembre de 2012 el plan Estratégico del Centro <http://www10.ujaen.es/node/24029>, se están revisando también en este sentido las prioridades establecidas.

Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado

- a. *Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

De acuerdo con el PA05 *Procedimiento de gestión de personal académico y apoyo a la docencia*, fueron los **Departamentos, Centros y Servicios vinculados a los Centros** quienes detectaron las necesidades de personal y lo comunicaron al Vicerrector o al Gerente. No obstante, la actual situación socio-económica y los cambios asociados a contratación de profesorado han supuesto la re-organización de la docencia a última hora y la incorporación tardía de profesorado, lo que ha perjudicado el desarrollo y la calidad de la docencia.



El centro, colaboró con la difusión de las actividades de formación del Secretariado de Innovación docente y propició la organización de actividades formativas/divulgativas. Desde la Facultad se han apoyado las acciones propuestas por profesorado del título.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro no ha analizado aún los resultados asociados a la calidad de la docencia, por lo que no ha propuesto mejoras. Dado que la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación tiene establecida una [Comisión de Docencia e Investigación](#), y la Junta de Facultad delegó ésta competencia en la [Comisión Permanente de Gobierno](#). En todas estas comisiones se planteó el problema de la gestión del profesorado y la situación docente. De hecho, en el POD de mayo de 2013 ya se notó la aplicación de la normativa emanada desde el Ministerio, referida a la actividad docente, lo que saturará al profesorado en su carga docente en el título para el curso 2013-2014.

No obstante, la evaluación de la actividad docente del profesorado es un proceso específicamente definido por el VOA y el Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad. En este proceso se evalúa de forma sistemática la actividad docente que llevan a cabo todos los profesores de la UJA, y por ende de la Facultad, de acuerdo a una planificación específica y utilizando como fuentes de información un auto-informe del profesor, informes de los responsables académicos de Departamento y Centro, la opinión de los alumnos recogida por medio de encuestas y otros indicadores asociados a la calidad y la innovación docente. Ver información asociada a esta evaluación en http://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/vicplan/calidad/evaluacion_actividad_docente

En general, el alumnado de esta titulación está satisfecho con la labor del profesorado, obteniendo una media de 4'15. Si observamos los datos del curso académico 2011-12, la media era 4'19 por lo que se aprecia que ésta se mantiene más o menos en los mismos índices.

b. Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)

Los indicadores F01-PA05 y F02-PA05, nos indican que ha aumentado, al aumentarse en un curso, el número de profesores/as que imparte docencia en el grado, de manera que mientras que durante el curso 2011-12 en el Grado en Historia del Arte impartían clase 19 profesores, durante el curso 2012-13 el número de profesores subió hasta 28.

c. Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)

La comisión de Garantía de Calidad del Centro, a la vista de los resultados obtenidos en el curso pasado relacionados con la evaluación del profesorado, trató el problema de los procedimientos de recogida de información, y está elaborando una encuesta propia para el Centro y el Grado.

Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas



- a. *Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

El Grado en Historia del Arte carece de prácticas externas obligatorias. En lo relativo a las posibles prácticas externas no curriculares, no se ha puesto en marcha completamente el procedimiento, puesto que los estudiantes que realizan prácticas externas tienen un tutor centralizado en el Secretariado de Prácticas de Empresa, Empleo, Emprendedores y Egresados, por lo que ni el título de Grado ni la Facultad han establecido criterios para las funciones de tutor ni ha podido aprobar la relación de tutores. Por ello sería conveniente actualizar y simplificar este procedimiento. No obstante, sí se ha recabado y analizado la información de los convenios y estudiantes del Centro que las realizan.

- b. *Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)*

Durante el curso 2012-13 sólo estaban implantados los tres primeros cursos del Grado, por lo que no hubo prácticas de empresas.

- c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

Anual. Dado que la Universidad de Jaén tiene centralizado en el Secretariado de Prácticas de Empresa, Empleo, Emprendedores y Egresados las acciones vinculadas a las prácticas externas no curriculares, y no hay establecidos tutores o tutoras internos para los Grados de la Facultad, se recomienda mejorar el procedimiento de recogida de información y simplificarlo.

Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad (si procede)

- a. *Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

El PC08 se ha puesto en marcha y se están revisando las actividades de promoción de los programas de movilidad, por los Vicedecanos: Vicedecano de Filología Hispánica y movilidad nacional y Vicedecana de Estudios Ingleses y movilidad internacional.

- b. *Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)*

Durante el curso académico 2012-13, primer año en que el alumnado del Grado en Historia del Arte podía realizar movilidad internacional, no ha habido alumnos de dicho Grado en ningún programa de movilidad.

- Relación de alumnos que solicitan participar en programas de movilidad y el número de plazas ofertadas (IN02-PC08).



Para ver el número de plazas ofertadas, se encuentran en el siguiente enlace:

http://www.ujaen.es/serv/vicint/home/docs/erasmus_oferta.pdf

Satisfacción de los alumnos participantes en el programa. El Secretariado de Internacionalización realiza un cuestionario de evaluación de la estancia, cuyo modelo se encuentra en el siguiente enlace:

<http://www.ujaen.es/serv/vicint/home/impresos.php#> (impresos para estudiantes UJA-Modelo informe final Erasmus 12-13)

No obstante, como aún no hay datos de estudiantes, no tenemos elementos de juicio en este indicador.

- c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

La revisión de los resultados alcanzados se hace de manera anual. En este informe se han identificado las prioridades, acordes al Plan Estratégico de la Facultad, y se han incluido propuestas de mejoras.

Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados (si procede)

- a. *Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

Al no haber personas graduadas ni egresadas del Título, no se ha puesto en marcha el procedimiento de medición de su satisfacción con la formación recibida. Del mismo modo, tampoco procede aún analizar la inserción laboral de estos egresados.

- b. *Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)*

En este curso no procede analizar los indicadores.

- c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

Anualmente se publica el informe de egresados, pero con respecto al Grado, aún no hay datos. La periodicidad se prevé anual.



Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, PAS y agentes externos)

- a. *Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

En el curso 2012-13 la respuesta a la encuesta de satisfacción del profesorado del Grado en Historia del Arte fue contestada por el 37'57%, por encima de la media de la Facultad, que fue del 33'57%.

Por su parte la respuesta del alumnado fue del 13'99%, estando por encima de la media de la Facultad que fue del 12'17%.

El procedimiento para evaluación de la satisfacción del PAS implicado en el título sigue sin haberse puesto en marcha, puesto que existe un sistema de Garantía de Calidad del PAS centralizado. Sería conveniente disponer de los datos específicos asociados al título.

Asimismo, aún no procede recabar la información de otros grupos de interés como empleadores por tratarse del seguimiento del tercer curso de implantación de un título de grado de cuatro años.

- b. *Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)*

Ya se han analizado a lo largo del informe.

- c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

Anual. El procedimiento debería revisarse, puesto que el PAS, tiene un sistema centralizado de Calidad en toda la Universidad, no por centro o título, y habría que establecer otro mecanismo.

Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones

- a. *Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

El PA04, se ha implantado con éxito. En la Web de la Facultad y en cada uno de los títulos aparece un [Buzón de Quejas y Sugerencias](#). La Vicedecana es responsable de recibir y dar respuesta en un a todas aquellas quejas e incidencias asociadas al título. Ésta a su vez las traslada a la Comisión de Seguimiento del Título para su análisis y debate y toma de decisiones al respecto, informando a los departamentos y servicios afectados. A su vez, si procede, la Comisión de Seguimiento, traslada sus propuestas a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y ésta, si se considera necesario, a Junta de Facultad.

En el caso de quejas o reclamaciones, se remite la respuesta a las personas interesadas en menos de 15 días.



- b. *Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)*

Atendiendo al procedimiento IN01-PA04 número de incidencias S-Q-R-F recibidas anualmente, no hay ningún caso.

- c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

El análisis es continuo. Dado que las incidencias se analizan en el momento de su recepción, como se contempla en el referido procedimiento, y se responden antes de 15 días, las revisiones son continuas. No obstante, al finalizar cada curso académico, se informa a la Junta de Facultad anualmente sobre los resultados de este proceso, en la memoria anual de los y las Vicedecanas.

El problema que se detectó con respecto a la denominación de [Buzón de Quejas y Sugerencias](#), de la Universidad, se ha subsanado en la Facultad: [Buzón de SQRF](#), incluyéndose las Felicitaciones.

1.2.3. Criterios específicos en el caso de extinción del título

- a. *Periodicidad de las revisiones realizadas para el análisis de los criterios específicos en caso de extinción del título (¿se han realizado revisiones?; ¿se ha establecido la periodicidad de las revisiones realizadas?)*

No se ha realizado ninguna revisión al respecto porque el título acaba de implantarse y además, ninguna de las modificaciones planteadas y aprobadas por la agencia del Conocimiento supone la extinción del mismo, o un cambio sustancial. En cualquier caso, en el momento que se considere oportuno, se recurrirá a la información ya disponible en el Sistema de Garantía Interna de Calidad, relacionada con el procedimiento que debe seguirse en caso de extinción del título.



2. INFORMACIÓN REFERIDA A LOS INDICADORES CURSA, INCLUYENDO UN ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL TÍTULO

Descripción del indicador	Valor (curso 2012/13)	Valoración/análisis de los resultados*
Tasa de abandono	41%	
Tasa de rendimiento	71'18 %	
Tasa de graduación	SIN DATO	No procede, al haberse implantado sólo 3 cursos
Tasa de eficiencia	SIN DATO	No procede, al haberse implantado sólo 3 cursos
Otro/s indicador/es:		
Otro/s indicador/es:		

• Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores:

La tasa de abandono, de 41%, tiene una subida respecto al curso precedente que fue del 21'31%.

Respecto a la tasa de rendimiento, tal y como se dice en el apartado 1.1.2.a, ha mejorado notablemente respecto a los cursos precedentes, ya que en 2012-13 se alcanza el 71'18%, mientras que en el curso 2010-11 fue del 56'83%, y en 2011-12 del 57'62%.



3. ACCIONES DE MEJORA LLEVADAS A CABO A PARTIR DEL ANÁLISIS VALORATIVO DEL TÍTULO

3.1. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN, A LAS RECOMENDACIONES (EN SU CASO) INCLUIDAS EN LOS INFORMES DE MODIFICACIONES, ASÍ COMO A LAS QUE PUDIERAN CONTENER LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO

La finalidad de este apartado es poner de manifiesto que las recomendaciones realizadas por ANECA o la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) en los diferentes informes de evaluación (verificación, seguimiento, modificaciones) han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del título. Se deberá justificar que las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas (no incluir las recomendaciones ya resueltas).

Recomendación	Informe*	Fecha de informe	Tratamiento dado y adecuación

* Verificación/modificación/seguimiento

3.2. MODIFICACIONES A INTRODUCIR EN EL TÍTULO NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES *

Descripción de la Modificación	Justificación

* Las Modificaciones deberán ser debidamente justificadas y ser el resultado de la aplicación del SGIC

3.3. MODIFICACIONES A INTRODUCIR EN EL TÍTULO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES *

	Sí	No
Se han presentado modificaciones		
Fecha de aprobación**		

* Las Modificaciones deberán ser debidamente justificadas y ser el resultado de la aplicación del SGIC

** Fecha del Consejo de Gobierno en que se aprobaron

Anexo

[CORRESPONDIENTE AL APARTADO 3 DEL AUTOINFORME DEL TÍTULO “ACCIONES DE MEJORA LLEVADAS A CABO A PARTIR DEL ANÁLISIS VALORATIVO DEL TÍTULO]

- MODIFICACIONES EN MEMORIA DE TÍTULOS DE GRADO 2013-14
- MODIFICACIONES A COMUNICAR EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES
- INCLUYE CONTESTACIÓN A RECOMENDACIONES AAC EN INFORMES DE MODIFICACIÓN DEL 2013

GRADO EN HISTORIA DEL ARTE

1. Descripción del título

1.3. Centros en los que se imparte

Recomendación Informe AAC: En el informe de la AAC de fecha 5 de junio de 2013 se indica que “El artículo 4.1. del RD 1125/2003 dice: “El número total de créditos establecido en los planes de estudios para cada curso académico será de 60”, por lo que se recomienda revisar los créditos propuestos de matrícula máxima para estudiantes con dedicación a tiempo completo.”

Contestación: Se mantienen en 78 ECTS el número de créditos máximos de matrícula. La justificación de permitir este número de ECTS superior a 60 se basa en los siguientes puntos:

- La normativa de matrícula de la UJA obliga a matricular las asignaturas pendientes de cursos anteriores. Si sólo se pudieran matricular 60 ECTS, entonces los alumnos no podrían matricularse de cursos completos en cuanto les quedara algo pendiente. Ampliando a 78 ECTS, se da un margen para poder recuperar y seguir con el curso completo.
- Da flexibilidad a los alumnos con sobredotación.
- Permite recoger situaciones especiales de matrícula como las que se producen en los títulos dobles.

Apartado 4. Acceso y Admisión de Estudiantes

4.1. Sistema de Información Previo

Modificación: Se actualizado el enlace Web a la nueva normativa de Matrícula de la Universidad de Jaén

Justificación: Esta normativa ha sido modificada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén y de esta forma se mantiene actualizada la información en la memoria del título

Aprobación: Modificación aprobada en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión de XX de febrero de 2014.

5. Planificación de las Enseñanzas

5.5.1. Materias y asignaturas

Modificación: Se han añadido a la memoria RUCT el desglose de los resultados de aprendizaje por materia, tal y como figuraban en la memoria original verificada.

Justificación: Se ha detectado esta información faltante al transcribir la memoria original verificada a la aplicación RUCT.

Aprobación: Modificación aprobada en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión de XX de febrero de 2014.